



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00220 DE 19

()

DIC. - 6 1952

por el cual se deroga el Decreto No. 00132 del 13 de septiembre de 1952 y se crean unos puestos.-

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
de las extraordinarias que le otorga el decreto ley 1627 de 1952,

DECRETA:

Art. 1o.- Derógase en todas sus partes el Decreto No. 00132 del 13 de septiembre de 1952, "por el cual se aumenta el número de empleados del Cuerpo Municipal de Bomberos.-

Art. 2o.- Para el mejor servicio del Cuerpo Municipal de Bomberos, créanse cuatro (4) plazas más de Bomberos y nómbrase en propiedad, para estos cargos a los señores ELIECER CHAPARRO y GENARO LEON.- Oportunamente se proveerán las dos plazas restantes.-

Art. 3o.- Créanse dos plazas (2) más de obreros en la Sección Municipal - de Parques, con destino al cuidado y conservación del Parque - Camacho Carreño de esta ciudad.- Tales obreros devengarán un jornal diario de DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 2.50).-

SOMETASE A LA APROBACION DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a

DIC. - 6 1952



El Alcalde,

LUIS FERNANDO SANMIGUEL.

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE.

"GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO.- DESPACHO DE HACIENDA.
Sección 1a.- Bucaramanga, Dec. 18 1952.- APROBADO -
PEDRO NEL RUEDA URIBE.- El Secretario de Hacienda, -
VICENTE GONZALEZ."-

rap.-

Bucaramanga, diciembre 19 de 1952.



LUIS REYES DUARTE.
Srio.